

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 342/96, a instancias de la Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor Cobos Ruiz, contra doña Carmen Fernández Cortés, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la demandada, que más adelante se describe con su precio según tasación pericial. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta horas.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandante, el día 17 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 9 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberá consignarse, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, en la cuenta número 100109, destinada al efecto en la oficina 2104 del Banco Bilbao Vizcaya (avenida Aeropuerto, código 1447). Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—El presente edicto surtirá los efectos legales de notificación a la deudora-demandada, para el caso de que no se le pudiera notificar en el domicilio que consta en autos.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Finca registral número 38.107, tomo 1.535, libro 473 del Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al folio 168.

Valoración pericial: 14.350.000 pesetas.

Y para que el presente sirva para la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente edicto en Córdoba a 31 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Rocio Montes Caracuel.—46.499.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Salvador Olmos Esquer, con el número 180/1997, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subastas por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 6.344. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer al tomo 1.386, libro 75 de Ondara, folio 43.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.273.600 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las trece treinta horas, el mismo lugar que las anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación al demandado para el caso de no poder ser notificado personalmente.

Dado en Denia a 16 de junio de 1998.—La Juez.—El Secretario.—46.664.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 285/1993, se siguen autos de ejecutivo letales de cambio, a instancias del Procurador don Edelmiro Bellot Sendra, en representación de doña Rosa María Melgar Torres, contra don Tomás Bayón Zeballos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Edificio destinado a vivienda compuesto de planta baja y planta alta destinada a vivienda única. El suelo es rústico de especial protección, perteneciendo al Parque Natural del Montgó, del municipio de Denia.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia, al folio 218, tomo 1.208, finca 36.741.

Tipo: 5.876.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, número 9, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.876.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, y cuenta 015000017028593 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 14 de julio de 1998.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—46.482.

DENIA

Edicto

Don Manuel Aleis López, Juez accidental de Primera Instancia número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 426/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Hans Wolfgang Hepach, representado por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Harald Adolf Scharlau y doña Ina Hedda Scharlau, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.